

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Don Miguel Klingenberg Calvo, Secretario del Consejo de Administración.—25.254.

LEGRAND ESPAÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BTICINO ESPAÑA S. L.

Sociedad unipersonal

CABLOFIL IBERICA S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se anuncia que las Juntas Generales Extraordinarias de Legrand España, Sociedad Limitada, Bticino España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Cablofil Ibérica, celebradas el 24 de Abril de 2008, acordaron la fusión de las tres entidades mediante la absorción de las dos últimas por la primera, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de abril de 2008, y en el de Barcelona con fecha 22 de abril de 2008, con extinción de las dos sociedades absorbidas y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. No será necesario aumentar el capital de la absorbente con motivo de la absorción de Bticino España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, ya que la totalidad de su capital social pertenece a la absorbente. Como consecuencia de la absorción de Cablofil Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, la absorbente aumentará su capital en la cifra de 411.120 euros, con una prima de emisión total de 761.904 euros, cuyas participaciones, así como una compensación en metálico de 10,54 euros, se adjudicarán a la sociedad anónima francesa ICM GROUP, socio único de la absorbida Cablofil Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. La fusión se efectuará de conformidad con los balances de fusión de las tres Sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2007. Las operaciones de las absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de Enero de 2008. La fusión se acoge al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII, artículos 83 y siguientes, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres Sociedades indicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Torrejón de Ardoz (Madrid) a, 25 de abril de 2008.—Secretario de los Consejos de Administración de Legrand España, Sociedad Limitada y Bticino España, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Fermín de Santiago Velasco y Secretario del Consejo de Administración de Cablofil Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal. Don Alexandre Serge Bernard Menu.—24.872.

y 3.ª 30-4-2008

LODIMA GROUP INVESTMENT 2000 SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebra-

rá en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 9 de junio de 2008, a las 9,30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 23 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—23.971.

LORA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 11 de junio de 2008, a las 13:30 horas, en Madrid, Paseo de la Habana, 74, A, 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 12 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los

Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Salvado Puig.—25.363.

LOS CARDONES DEL HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica que la Junta General celebrada el día 29 de diciembre de 2007, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Circulante.....	129.135,18
Total activo.....	129.135,18
Pasivo:	
Capital.....	129.135,18
Total pasivo.....	129.135,18

Santa Cruz de Tenerife, 29 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Vicente Padilla Valladolid.—23.447.

LOS ROLES DE OLERON, S. L.

(Sociedad absorbente)

BENEURA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Los Roles de Oleron, Sociedad Limitada» y de «Beneura, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de marzo de 2008, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Los Roles de Oleron, Sociedad Limitada», de «Beneura, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles correspondientes, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Los Roles de Oleron, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de septiembre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes conta-

do desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Bilbao, 24 de marzo de 2008.—Pablo Benegas Urabayen, Administrador Único de «Los Roles de Olerón, S.L.» y «Beneura, S.L.».—24.083. y 3.ª 30-4-20088

LUCA INVEST 2000, SICAV, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 10 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de consejeros.

Quinto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Sexto.—Información sobre comisiones.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Otros asuntos.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 23 de abril de 2008.—El Secretario D. Arturo Mas-Sardá Romagosa.—25.356.

LÍNEA DE FLORES, S. A. (FLORLINE)

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 18 de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Alberto Alcocer número 46, ático A, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2008 (jueves) a las once horas, o en segunda convocatoria, al día siguiente 20 de junio de 2008 (viernes) a idéntica hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio de 2007.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Estudio de viabilidad de la Sociedad y adopción de medidas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas e informes, y de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referidos, según los artículos 112.º y 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco González Rodríguez.—25.270.

M.ª JOSEFA CHILLÓN MATILLA

Declaración insolvencia

Que en el Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao se sigue procedimiento de ejecución 27/08, seguido a instancia de Teodora González San José frente a M.ª Josefa Chillón Matilla, se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a M.ª Josefa Chillón Matilla por un principal de 1.900,69 euros de principal, más 380,13 euros de intereses y costas.

Bilbao, 16 de abril de 2008.—Secretaría Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—24.047.

MAGNETRON, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en la calle Cardenal Silíceo, número 22, el día 16 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado del año 2007.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Manuel Ortiz Leyva.—23.964.

MANUFACTURADOS Y SERVICIOS BARRERA MARTÍN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 115/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Abella Losada contra la empresa Manufacturados y Servicios Barrera Martín, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Manufacturados y Servicios Barrera Martín, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.681,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—23.962.

MANUFACTURAS MAKBER, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la notaría de D. Alberto Cordero Garrido, sita en Avda. del País Valenciano, n.º 19, de Elche, el próximo día 19 de junio, a las diecisiete horas, en primera convo-

ocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la junta anterior.

Segundo.—Anulación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2007 como consecuencia de los defectos formales en su convocatoria, según la calificación del registrador mercantil.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de auditor para el ejercicio 2007.

Quinto.—Acuerdo de disolución y nombramiento de liquidador.

Sexto.—Aprobación del balance de situación de la sociedad, previo informe del liquidador.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del mismo balance de situación de la sociedad como balance final de la liquidación, con determinación, si procede, del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas que corresponde a los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en concreto las cuentas anuales que habrán de ser aprobadas, informe de gestión, y examen de la contabilidad, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, de fecha 15 de abril de 2008 y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Elche, 21 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Bernabéu Moya.—23.311.

MARIA ISABEL REGAÑO DE LA PRIETA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 309/06 de este Juzgado seguido a instancias de Adelina Teruel Miralles, contra la empresa «María Isabel Regaño de la Prieta» sobre reclamación de diversos en materia laboral, se ha dictado en fecha 21 de abril de 2008 Auto por el que declarada al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 100.101,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Barcelona, 22 de abril de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—23.594.

MARQUAI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 16/08 autos 573/07 a instancia de Issame Tandelti, Luis Alfonso Gildereboleño Las tortres, Vanesa Escamilla Jiménez, Paula Cortés Moreno y Bárbara, contra Marquai Sociedad Limitada con CIF n.º B 63.490.122 por el que se declara a la entidad ejecutada Marquai Sociedad Limitada en situación de Insolvencia por un importe de 16688,25 euros, más 5006,47 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el Art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de abril de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—23.907.